

**BASES PARA LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SRNYMA/MA/ NO. 006/2017 REFERENTE AL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ESTRATEGIA ESTATAL DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL ESTADO DE DURANGO.**

**EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO Y A LOS ARTÍCULOS 1, 17, FRACC. I, INCISO b), 20, 21, 22, 23, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 49 Y 49 bis Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA NO. 006/2017 REFERENTE AL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ESTRATEGIA ESTATAL DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL ESTADO DE DURANGO**

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ÚNICAMENTE DE CARÁCTER PRESENCIAL.

**BASES**

**1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente ha recibido del Gobierno del Estado recursos del Programa Normal 2017 para la elaboración del Estudio para la Estrategia Estatal de Energías Renovables para el Estado de Durango Con oficio de suficiencia Presupuestal FUA-2017-02933 Y 02805

1.1 En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas bases, así como las propuestas serán Negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

**2.- INFORMACIÓN GENERAL**

2.1 Las características y especificaciones deberán cumplir con los Términos de Referencia lo cuales se reflejan en el Anexo No. 1 de estas bases.

2.2 Para concursar es requisito indispensable que cada participante presente su propuesta de acuerdo a lo estipulado en estas bases, por lo que no se aceptan otras condiciones, si se presentan dos o más propuestas se descalificará al participante.

2.3 Los precios serán fijos hasta la entrega total de los insumos, los cuales serán cubiertos en Moneda Nacional.

2.4 Los licitantes deberán ofertar económicamente la cantidad total de lo solicitado en el Anexo 1.

2.5 Los Prestadores de Servicio a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá entregar póliza de fianza de cumplimiento a la firma del contrato correspondiente.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, que afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

### 3.- Impuestos y Derechos

Todo impuesto y/o derecho causado por la prestación del servicio, será a cargo del proveedor.

La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado, pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los casos en los que aplique.

### 4.- Información Específica de la Licitación

#### 4.1 Costo de las Bases

Estas bases tienen un costo de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), y su pago podrá ser en efectivo, giro bancario o cheque de caja a favor de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango, o a la cuenta bancaria 65504832693 CLABE 014190655048326932 del banco Santander, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física ó moral interesada en participar y el número y nombre de la licitación.

Con el comprobante de pago del banco los interesados podrán acudir a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ubicada en Avenida Ferrocarril No. 109 Anexo Vivero Sahuatoba, Código Postal 34070, Durango, Dgo., para la entrega de las bases, en los casos en que el pago se realice en las oficinas mencionadas las bases se entregarán en el momento del pago. Cabe aclarar que los concursantes podrán consultar las bases antes de adquirirlas.

Documentación legal

#### 5.- Requisitos para participar en la presente licitación

5.1 Los licitantes invitados para la realización de los estudios arriba mencionados deberán estar, legalmente constituidos, y que se encuentren **debidamente registrados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (registro vigente y /o constancia que se encuentra en trámite)**, y que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

5.2 El representante legal de los diferentes licitantes invitados que participen en esta licitación deberán presentar en el Acto de Apertura de proposiciones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de las bases, carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, así como identificación oficial con fotografía en original y copia.

5.3 Con el propósito de garantizar la seriedad de su propuesta en la licitación cada participante deberá entregar dentro del sobre que contiene la propuesta económica: cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta sin IVA, el cuál será devuelto el día del fallo de la licitación a aquellos proveedores que no resulten adjudicados. El proveedor y/o proveedores al que se le adjudique el resultado dejarán en custodia ésta garantía hasta que constituya la fianza de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

## **6.- FECHA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA BASES**

La fecha para la adquisición de las bases será del **16 al 18 de Agosto** de 8:30 a 14:00 horas, teléfono (618) 137 99 22 en las oficinas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente ubicadas en Avenida Ferrocarril No. 109, Anexo al Parque Sahuatoba, Código Postal 34070 Durango, Dgo.

## **7.- Aclaraciones de la Bases**

La junta aclaratoria se llevará a cabo el día **24 de Agosto del 2017** A LAS 11:00 hrs. en la sala de juntas de la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente, siendo optativa su asistencia, podrán formular preguntas veinticuatro horas antes de este evento en donde se contestarán todas las preguntas o dudas que en forma verbal se realicen, además de dar respuesta a las solicitudes sobre las aclaraciones presentadas por escrito a los correos electrónicos [hugo.peters@durango.gob.mx](mailto:hugo.peters@durango.gob.mx) con copia para [fernando.barraza@durango.gob.mx](mailto:fernando.barraza@durango.gob.mx), [blanca.cortez@durango.gob.mx](mailto:blanca.cortez@durango.gob.mx) y [rebeca.garcia@durango.gob.mx](mailto:rebeca.garcia@durango.gob.mx)

Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará el acta correspondiente

**Visita a las instalaciones.-** No habrá visita a instalaciones

## **8.-Modificación de los documentos de Licitación**

1.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 5 (cinco) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas modificar los documentos de licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

2.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

3.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuesta, a fin de dar a los licitantes el tiempo razonable en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

## **9.- Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas**

Las propuestas que presentarán los licitantes deberán ser: Técnica y Económica y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- a).- Impresas en papel membretado del Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.
- b).- La propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, y sin señas de violación y que contendrá por separado la propuesta técnica y económica incluyendo en esta última la garantía de sostenimiento de sus propuesta,
- c).- Las propuestas técnicas deberán ser elaboradas de conformidad con el Anexo No. 1 de estas bases, en la propuesta técnica se deberá incluir:

Escrito "Bajo protesta de Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango ( Anexo No. 2-A ).

**La propuesta Técnica deberá estar apegada al Anexo No 1 en su totalidad**

d).-Presentar formato debidamente elaborado conforme al Anexo No. 2 en donde se registrarán los datos de los documentos oficiales que le otorgan facultades suficientes para actuar en los procedimientos establecidos como son los Actos de presentación y Apertura de Propuestas, Fallo y firma de los documentos correspondientes. Podrá adjuntar al anexo número 2, copia del acta constitutiva y sus reformas para confrontar puntualmente los datos asentados en dicho anexo. En el caso de personas físicas, Acta de nacimiento, constancia de domicilio y RFC.

e).- Los representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla SMN; Pasaporte, Credencial de Elector o Licencia de Manejo), en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Escrito debidamente firmado, en el cual asumirá su responsabilidad total en el caso de que al prestar el servicio a la SRNyMA infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas.( Anexo No. 3 )

f).-Comprobar haber adquirido las bases de la licitación. (Copia del comprobante expedido por la SRNyMA).

g).- Presentar escrito debidamente firmado, en el que manifiesten que por si mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SRNyMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo No. 4).

h).- Carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada en donde manifiestan su conformidad con las presentes bases. (Anexo No. 5)

La presentación de propuestas deberá realizarse en la fecha, hora y lugar establecidos por lo que la SRNyMA no permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de la fecha y hora referida.

## **6.- DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFERTAS TÉCNICAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**

### ***DOCUMENTO T- 1***

**Capacidad Técnica: Comprende Experiencia, Conocimiento sobre la materia objeto de los servicios a licitar, y dominio relacionados con los mismos servicios.**

#### **A) Experiencia**

Entregar copia del Currículum del personal profesional para la prestación del servicio solicitado de al menos 5 (cinco) especialistas en el que se acredite que cuentan con experiencia de al menos un año en los siguientes estudios y técnicas:

- Estrategias Estatales de Energías Renovables
- Mapeo de Energías Renovables
- Financiamiento nacional e internacional
- Legislación de Energías
- Planeación Ambiental
- Políticas Públicas
- Análisis de consumo y demanda

En el currículum se deberán anexar las constancias y documentos que avalen la experiencia y participación en los estudios y técnicas antes señalados.

#### **B) Conocimiento**

Demostrar mediante títulos académicos la preparación del coordinador del estudio y los proyectos previos en los que participó aportando sus conocimientos.

### ***DOCUMENTO T - 2***

**Capacidad de equipamiento.**

Relación de software especializados a utilizar en el mapeo de las energías renovables.

### ***DOCUMENTO T-3***

**Experiencia y especialidad del licitante**

#### **A) Experiencia**

Presentar relación de contratos (mínimo 2) que amparen haber trabajado por lo menos un año en este tipo de Estudios o similares.

#### **B) Especialidad**

Entregar relación y copia de los contratos o documentos realizados afines y/o similares a los servicios requeridos, incluyendo los que actualmente se estén ejecutando y de aquellos que se hayan realizado en los últimos dos años; Estos deberán contener el nombre de la empresa contratante, la descripción de los servicios, los importes ejercidos y por ejercer y, en su caso, las fechas de término o cumplimiento.

En cada uno de los contratos se deberán anexar oficios de cancelación de la garantía de cumplimiento ó los documentos que amparen la terminación de los contratos respectivos.

#### **DOCUMENTO T-4**

##### **Conocimiento y aceptación de las bases de licitación**

Manifestación por escrito firmada que conoce las especificaciones técnicas del servicio a realizar y de su conformidad con el **Anexo No. 1** (Términos de Referencia) para la prestación del servicio.

#### **DOCUMENTO T-5**

##### **Descripción Técnica de la Propuesta de Trabajo.**

###### **A) Metodología:**

La empresa participante deberá presentar por escrito la Descripción Técnica del Servicio a prestar en concordancia con lo solicitado en la presente convocatoria. Deberá describir el procedimiento de ejecución de cada una de las actividades de la especialidad técnica establecidas en los términos de referencia para su revisión y evaluación por parte del personal que designe la **SRNyMA**, además deberá tener conocimientos en Energías Renovables, Financiamiento Nacional e Internacional, Legislación Ambiental, Planeación Ambiental y Políticas Públicas.

Dicho procedimiento deberá incluir la descripción técnica de la metodología del servicio propuesto de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia, **detallando** las siguientes actividades:

1. El proceso para realizar el mapeo de análisis de consumo y demanda de energía sectoriales del Estado en base a la información estadística disponible
2. Proyección generada a partir de las tendencias actuales y futuras de población y desarrollo tecnológico que permita medir los alcances en el uso de las energías renovables
3. Identificar el potencial del estado en la generación de Energía a partir de fuentes renovables de acuerdo al mapeo correspondiente para impulsar el desarrollo económico.
4. Analizar las facultades y la obligaciones del Estado de acuerdo a la actualización de las leyes y decretos de la Reforma Energética
5. Plantear los tramites o permisos necesarios para la producción de Energías Renovables en el Estado
6. Revisión y validación de las leyes existentes, así como la revisión de generación de garantías y permisos para el Estado

7. Identificar los actores claves y sectoriales para llevar a cabo una consulta en el proceso de la generación de la estrategia estatal
8. Propuesta de difusión de las medidas y ejes temáticos para el buen uso de las energías renovables

B) Plan de trabajo.

Presentar cronograma de la ejecución general de los servicios y actividades, que refleje el porcentaje del avance de la ejecución de las actividades principales por mes hasta su conclusión y que incluya:

1. Las partidas y actividades de forma mensual del personal que se empleará para realizar los servicios, indicando por especialidad el número de personas requerido, así como las horas-hombre necesarias.
2. Relación de los bienes y equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales que en su caso se requieran, indicando sus características.

C) Esquema estructural del equipo de trabajo.

Presentar organigrama del equipo de trabajo señalando categoría y especialidad con la descripción y cantidad del personal profesional, técnico y administrativo, indicando las tareas que desempeñará cada uno, tiempo dedicado a los servicios solicitados, en especial el personal Profesional responsable de las diversas actividades.

### **DOCUMENTO T-6**

#### **Compromiso con los tiempos del programa.**

Carta del licitante bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Secretaría, donde establezca que en caso de resultar ganador, está de acuerdo en que la prestación del servicio, será a partir del día siguiente de la firma de contrato hasta su conclusión, contabilizándose un total de 140 días naturales.

### **DOCUMENTO T-7**

#### **Recursos humanos, financieros y materiales**

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, dirigida a la **SRNyMA**, en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos, así como con el equipamiento, instrumentos, herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos solicitados.

- D) Adicionalmente dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, el licitante deberá presentar la documentación siguiente:

- Copia de identificación oficial, clara y legible de su representante legal, (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o cédula profesional).
  - Instrumento notariado en el cual acredite su personalidad en caso de ser apoderado o representante legal la empresa.
  - Copia de la cédula de identificación fiscal del licitante.
  - Aceptación del modelo de contrato y en su caso, sello de aceptación por parte del licitante.
- OBLIGATORIO**

- Las fechas límites señaladas para motivo de esta licitación se encuentran al final del Anexo No.

**La falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las propuestas no será motivo de descalificación, pero únicamente podrá participar en los eventos con el carácter de oyente.**

Para considerar los escritos señalados que contengan debidamente requisitados, deberá contener invariablemente la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" avalados con la firma del representante legal, debidamente acreditado.

No deberá incluir ninguna información de precios o remuneraciones.

#### **DOCUMENTO T-8**

##### **Cumplimiento de contratos**

Entregar oficios de cancelación de la garantía de cumplimiento ó los documentos que amparen la terminación de los contratos manifestados en el apartado de "experiencia y especialidad del licitante", los cuales deberán contener el nombre del contratante, la descripción de los servicios y los importes ejercidos.

#### **7.- DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**

- Escrito mediante el cual señalen que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexo No. 6)
- Escrito debidamente firmado, en el cual manifiesten que los precios serán firmes hasta la entrega total de los bienes. (Anexo 7)
- La propia oferta económica en donde deberá cotizarse en moneda nacional y en idioma español, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas por el representante legal. ( Anexo No.8)
- El Licitante deberá de presentar Cheque certificado ó póliza de fianza a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta sin IVA, por concepto de garantía de sostenimiento de la propuesta.
- Cabe hacer mención que en caso de errores y omisiones aritméticas, estos serán ratificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, el cual deberá de ser aceptado por el licitante.

##### **Acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas**

1.- El acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **31 DE AGOSTO a las 11:00** horas en la Sala de Juntas



de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente ubicada en Avenida Ferrocarril No. 109 Anexo al Vivero Sahuatoba en el Municipio de Durango, Dgo.

2.- Al acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, deberá concurrir puntualmente un representante por empresa participante, mismo que deberá registrarse antes del inicio del acto.

3.- Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**No se aceptarán las propuestas por ningún medio electrónico ni por mensajería.**

1. El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, el representante del participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en el punto 5.1 de las presentes bases.

a) Propuesta Técnica.- Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de las propuestas y se desecharán las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cuál se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas. Un representante nombrado por los participantes rubricarán únicamente lo referente a las especificaciones técnicas, en la propuesta económica se rubricará lo referente a los precios unitarios

b).- Propuesta Económica.- Quien presida el acto leerá en voz alta cada una de las propuestas presentadas, mencionando los precios totales, sin incluir el I.V.A., lugar y tiempo de entrega, condiciones de pago y garantías de seriedad de la propuesta.

2. Se levantará el acta correspondiente en la que se hará constar las propuestas Técnicas-Económica entregándose a cada uno de los participantes una copia que será firmado por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.
3. Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.
4. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango artículo 29, los interesados en participar podrán presentar propuestas conjuntas como lo expresa el artículo antes citado que a la letra dice; "Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, celebren entre sí un Convenio que deberá contener como mínimo lo siguiente:

I.- Nombre y domicilio de cada uno de los miembros que lo integran, señalando los datos

Del acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes de las personas físicas agrupadas o los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales que lo integran;

II.- Nombre de los representantes de cada uno de los miembros identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

III.- Definición de las aportaciones de cada miembro;

IV.- Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

V.- Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la Oferta;

VI.- Una descripción del objeto del convenio, señalando las obligaciones de hacer o dar que le corresponda a cada miembro, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y

VII.- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada de su proposición

## **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La Convocante, con base en el análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente, en el que se hará constar las propuestas admitidas y las desechadas, asimismo expresará cual de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes sujetándose a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El Dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida a favor de quien se deba pronunciar el fallo de la licitación para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello se adjudicará si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen a adquirir de los bienes; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad objeto de la presente Licitación

### **Descalificación de participantes**

Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes a adquirir.

### **Notificación del Fallo**

**El fallo, de dará a conocer el día 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017** a las 11:00 horas en la sala de juntas de la SRNyMA.

### **Suscripción del contrato**

Los criterios generales de Adjudicación del contrato serán según lo establecido por los artículo 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango en la cual se establece que "deberán suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente "de no comparecer en los términos establecidos el proveedor a quien se le hubiera adjudicado el contrato, perderá a favor de la convocante la garantía de seriedad que hubiera otorgado si por causas imputables a él la operación no se realiza.

El contrato será firmado el día **07 DE SEPTIEMBRE del 2017** a las 14:00 hrs en las oficinas de la Dirección Administrativa, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

### **Condiciones de pago: Anticipo del 30% (Treinta por ciento).**

El restante en dos exhibiciones, la primera con la entrega del reporte que incluya el Diagnostico energético del Estado de Durango, y la segunda con la entrega del reporte final del estudio validado el área técnica, esta será cubierta en los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los insumos de la partida correspondiente previa entrega de factura y archivo XML, a nombre de **GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO** con domicilio en **FELIPE PESCADOR 800 PTE, C.P. 34,000, DURANGO, DGO., RFC GED620101652.**

**En caso de que no se requiera del anticipo; el proveedor deberá de darlo a conocer por escrito en su propuesta.**

Para la entrega del anticipo será necesario entregar fianza por el monto total del anticipo (Artículo 32 Fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango) a nombre de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

### **Descalificación de participantes**

Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes a adquirir.

### **Notificación del Fallo**

**El fallo, de dará a conocer el día 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017** a las 11:00 horas en la sala de juntas de la SRNyMA.

### **Suscripción del contrato**

Los criterios generales de Adjudicación del contrato serán según lo establecido por los artículo 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango en la cual se establece que "deberán suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente "de no comparecer en los términos establecidos el proveedor a quien se le hubiera adjudicado el contrato, perderá a favor de la convocante la garantía de seriedad que hubiera otorgado si por causas imputables a él la operación no se realiza.

El contrato será firmado el día **07 DE SEPTIEMBRE del 2017** a las 14:00 hrs en las oficinas de la Dirección Administrativa, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

### **Condiciones de pago: Anticipo del 30% (Treinta por ciento).**

El restante en dos exhibiciones, la primera con la entrega del reporte que incluya el Diagnostico energético del Estado de Durango, y la segunda con la entrega del reporte final del estudio validado el área técnica, esta será cubierta en los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los insumos de la partida correspondiente previa entrega de factura y archivo XML, a nombre de **GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO** con domicilio en **FELIPE PESCADOR 800 PTE, C.P. 34,000, DURANGO, DGO., RFC GED620101652.**

**En caso de que no se requiera del anticipo; el proveedor deberá de darlo a conocer por escrito en su propuesta.**

Para la entrega del anticipo será necesario entregar fianza por el monto total del anticipo (Artículo 32 Fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango) a nombre de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones del proveedor, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

## **GARANTIAS**

El licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de pólizas de fianza, expedidas por una Institución Afianzadora autorizada, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO en moneda nacional, con dirección en Felipe Pescador 800 PTE Por el 10% (Diez por ciento) sin el IVA del monto total autorizado al contrato, misma que presentará dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía será devuelta al proveedor ganador después del cumplimiento total del contrato.

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### **GARANTÍA DE ANTICIPO.**

Previo al pago del anticipo el licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a constituir garantía del anticipo por un importe equivalente al 100% (cien por ciento) de éste, I.V.A. incluido mediante póliza de fianza expedida a favor LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO dentro de los diez días naturales siguientes, a la fecha de la notificación del fallo.

### **DE LAS GARANTÍAS DE VICIOS OCULTOS.**

El licitante ganador está obligado a responder por las deficiencias, así como de cualquier otra responsabilidad en que puedan incurrir por lo que se compromete a presentar una póliza de garantía de los servicios, por un periodo de 12 meses, posteriores a la entrega de los bienes", esta fianza sustituirá a la de cumplimiento que entrará en vigor a partir del Acta de Entrega Recepción.

La Convocante, únicamente pagará el IVA., las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos ó pedidos correrán a cargo del proveedor contratado.

### **Modificación al Contrato:**

De conformidad con el Artículo 46 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se podrán acordar el incremento en los insumos solicitados, mediante modificaciones al contrato vigente siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos establecidos originalmente, por lo que se deberá presentar la fianza correspondiente para la modificación del contrato.

### **Declaración del concurso Desierto**

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- La Convocante podrá declarar desierta la presente licitación y expedirá una nueva licitación cuando, las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado (Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado)
- Si no adquiere las bases, por lo menos un licitante.
- Si no se presenta al menos un licitante al acto de presentación y apertura de ofertas.

### **Cancelación del Concurso**

El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad de la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

### **Sanciones y Penas**

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

a).- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de las propuestas en los siguientes casos:

    Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas.

    Cuando el participante adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

c).- Penas Convencionales.

Se harán efectivas las estipuladas en el contrato.

### **Modificaciones a las Bases**

La convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.